

PROGRAMA DE COOPERACIÓN EDUCATIVA DIRIGIDO A FAVORECER EL ACCESO AL MERCADO LABORAL DE LOS COLEGIADOS DEL COIAL

BASES.

Al menos 5 plazas para la realización de prácticas profesionales, en pequeñas y medianas empresas (PYME), relacionadas con el sector agroalimentario.

Vinculada a los cursos de formación de postgrado organizados por la Fundación del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Levante.

Naturaleza.

El programa de prácticas Empresa-FPIA es un proyecto con el que se pretende favorecer al colegiado en el acceso al mercado de trabajo y de ocupación a través de prácticas en empresas.

La formación del colegiado en la empresa está orientada a complementar los conocimientos adquiridos a través de los cursos de formación de postgrado organizados por la FPIA. La finalidad de estas prácticas es dar a conocer al colegiado la realidad del mundo laboral en aquellos aspectos fundamentales relacionados con los programas formativos de los cursos mejorando sus posibilidades de inserción profesional en el mercado laboral.

El programa ha sido concebido con la voluntad de asegurar el reconocimiento, a nivel laboral, de la formación y la adquisición de conocimientos por parte del COLEGIADO.

Las prácticas formativas que, al amparo del presente programa pueden hacer uso los colegiados del COIAL, son prácticas voluntarias.

Beneficiarios:

Quienes cumplan los 3 requisitos:

1. Ser colegiado del COIAL.
2. Estar matriculado en el curso de formación de postgrado organizado e impartido por la FPIA vinculado a la práctica de empresa.
3. Encontrarse en situación de desempleo.

Duración.

Mínimo dos meses, ampliable a seis, por periodos continuos, a instancia de la empresa de acogida o en caso excepcional por renuncia o incumplimiento del beneficiario. En ningún caso, podrá llevarse a cabo la realización de las prácticas de manera fraccionada.

Cuantía económica.

La dotación económica de la práctica se determinará con la empresa en la que el beneficiario realice su práctica haciéndose constar en el documento de prácticas.

Documentación que deben presentar los solicitantes de las becas:

Las solicitudes se presentarán según el modelo que se adjunta (Anexo I) debidamente cumplimentado y firmado por el interesado, acompañado de la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI.
- Justificar debidamente encontrarse en situación de desempleo.
- Declaración responsable del interesado en la que haga constar que no realizará ningún trabajo remunerado ni se beneficiará de otro tipo de beca o ayuda, para el mismo fin, durante el período de disfrute de la beca.
- CV. profesional del solicitante.

La fecha tope de entrega de solicitudes y documentación para acceder al programa de prácticas en empresas será el primer día de inicio del curso, a la finalización de la jornada docente.

Comisión evaluadora.

La comisión evaluadora estará formada por un miembro de la FPIA, un miembro de cada empresa privada participante en el programa y el equipo docente del curso vinculado a las prácticas. El miembro de la comisión representante de la FPIA/COIAL podrá delegar funciones en un tercero.

Criterios de selección del colegiado participante en las prácticas:

1. Haber entregado debidamente la documentación solicitada.
2. Estar matriculado en el curso vinculado a la práctica.
3. Estar colegiado en el COIAL.
4. No cobrar prestación por desempleo.
5. Alcanzar la nota mínima establecida previamente por las empresas participantes en el ejercicio final de evaluación del curso vinculado a la práctica.
6. Pasar la entrevista personal con la empresa participante.

Una vez finalizado el proceso de selección, se contactará con los COLEGIADOS beneficiarios y comunicará la empresa en la que realizará las prácticas y las condiciones de las mismas.

La bolsa o ayuda económica acordada con la empresa es compatible con cualquier otra ayuda que el Colegiado pudiera obtener de la empresa de destino o de cualquier tercero.

Se tomarán en consideración únicamente aquellos que hayan presentado y acreditado documentalmente lo establecido en las bases.

Estas becas son incompatibles con cualquier otra beca destinada al mismo fin o similar actividad y con cualquier actividad laboral similar o que impida el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la beca durante su período de duración.

Estas Bases se han formulado a modo de extracto de los Términos y Condiciones Generales del Programa que se establece con las Empresas que participarán en el proyecto, al que se adhieren y prevalecerán en caso de discrepancia, cuestión o reclamación resultantes de su ejecución o interpretación.

ANEXO I:

PROGRAMA DE COOPERACIÓN EDUCATIVA DIRIGIDO A FAVORECER EL ACCESO AL MERCADO LABORAL DE LOS COLEGIADOS DEL COIAL.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
Apellidos: _____	Nombre: _____
DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN	
Correo electrónico: _____	Tlf. contacto: _____
_____	_____
Documentación que se adjunta (marcar con una X): _____	
<p>- Fotocopia del DNI:</p> <p>- Justificante/s de desempleo:</p> <p>- Currículum Vitae:</p> <p>- Declaración responsable de no tener relación que suponga una similar actividad o que impida el cumplimiento de las obligaciones como becario o becaria y de no ser beneficiario o beneficiaria de ninguna otra beca para la misma o similar actividad.</p>	
<p>....., de.....de.....</p> <p>La persona solicitante</p>	
<p>Firma:</p>	